



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 2 0 0 8 2 6 1 9 *

Medellín, 20/09/2021

Doctor
JUAN GUILLERMO BERRIO LONDONO
Secretario de Despacho
Secretaría de Participación Ciudadana
Municipio de Medellín

ASUNTO: Respuesta solicitud de aval para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradora locales”, radicado Nro. 202120075880.

Respetado doctor.

La Secretaría de Innovación Digital, dando respuesta al oficio con radicado número 202120075880 en el cual se solicita otorgar aval técnico para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradora locales” se permite dar respuesta a su solicitud previa las siguientes consideraciones:

1. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta el contenido del estudio previo número 31988 y certificado de disponibilidad presupuestal 4000106236.
2. Se verificó que el “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradora locales” que se va a adquirir, cumple con todas las



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

características requeridas para dar solución a las necesidades de la Secretaría de Participación Ciudadana.

3. Se convalidó que el proceso de contratación cuyo objeto es “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradora locales”, se enmarca en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, el cual manifiesta en su Línea 5 GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD, Componente: 5.4 PARTICIPACIÓN, específicamente en el programa FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN que busca fortalecer y potenciar las capacidades organizativas y de gestión de las organizaciones de la sociedad civil, los organismos comunales y las redes sociales. Y el 5.4.1.5 Equipamientos sociales gestionados y administrados, el cual busca constituir los equipamientos sociales en ejes articuladores para la participación comunitaria en sus zonas de influencia, a través del mantenimiento, adecuación, gestión y dotación de sedes sociales.
4. Se determina que el objeto contractual corresponde a la continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura, para el plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura tecnológica de las Organizaciones Sociales, Comunales, Telecentros y Juntas Administradoras Locales, el cual cumple con los lineamientos indicados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el Marco de Referencia de Arquitectura, Modelo de Gestión y Gobierno TI, Dominio de Infraestructura Tecnológica.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Innovación Digital procede a otorgar aval técnico para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradora locales”, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:





Alcaldía de Medellín

1. Se concede el aval técnico para contratar el “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradora locales “, de acuerdo a la información brindada en el estudio previo por un periodo de 4 meses, acorde con las especificaciones esenciales y técnicas con el compromiso que cumplirán con las recomendaciones indicadas por la Unidad de Infraestructura Tecnológica plasmadas en el anexo número 170007136486 soportado en la herramienta de gestión Documental Mercurio.
2. El Suministro y entrega de Equipos de Cómputo, comprende de la compra de 47 computadores de escritorio, necesarios para el apoyo de la realización de las actividades que se desarrollan en las sedes de las Juntas Administradoras Locales JAL, Juntas de Acción Comunal JAC, ubicadas en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio de Medellín, conforme con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, con el fin de propiciar la promoción de las organizaciones y la movilización para la participación.
3. Las especificaciones técnicas bajo las cuales se concede el aval son las relacionadas en el anexo “Especificaciones esenciales” del estudio previo.
4. El seguimiento y cumplimiento del “PP Suministro de equipos de cómputo y dispositivos para las organizaciones sociales, comunales, telecentros y juntas administradora locales”, lo asume directamente la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Medellín en forma continua y la transferencia de conocimiento será en la misma secretaría.

Cabe anotar, que la Secretaría de Innovación Digital no emitirá conceptos relacionados con la forma de pago y/o modalidades de contratación, el estudio detallado de estos aspectos, deberá ser validado con la Secretaría de Suministros y Servicios. A su vez los conceptos con respecto al cumplimiento de requisitos funcionales implementados en el software, deberán ser emitidos por la dependencia usuaria.





Alcaldía de Medellín

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Secretaría de Innovación Digital.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN GONZALEZ FLOREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Jaime Oswaldo Sierra Piedrahita Profesional Universitario SID	Revisó: Ana Maria Valencia Cáceres Asesora Estratégica SID	Aprobó: Ana Maria Valencia Cáceres Asesora Estratégica SID
-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

